SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 17 minutos)

-La Comisión de Defensa Nacional da la bienvenida al señor Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, doctor Jorge Menéndez y al Contraalmirante Daniel Núñez, para abordar algunas de las dudas que tuvimos aquí con respecto a las carpetas de la Operación «Esnal II», del Ejercicio «Atlasur» y de la Operación «Antarkos XXX». Probablemente podamos agregar algún otro tema que esté relacionado con la salida del país.

Las dudas que se planteaban en Comisión en algunos de estos asuntos eran en cuanto a los días y los tiempos que no estaban efectivamente fijados. Pero más allá de ello -por supuesto que el punto está abierto a las preguntas y a los comentarios de los señores Senadores- creo que es importante que el señor Subsecretario pueda introducirnos en los temas, a los efectos de poder familiarizarnos con las operaciones, sus características y, sobre todo, los antecedentes y las proyecciones que puedan tener dentro del marco de la política de defensa nacional.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Señor Presidente, señores Senadores: como siempre es un gusto estar aquí.

Estamos enviando al Poder Legislativo distintos proyectos de ley que, de acuerdo con lo establecido por el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, necesitan la aprobación parlamentaria para poder llevarlos adelante. La mayoría de ellos está enmarcado en lo que nosotros denominamos el PAI -Plan de Acciones Internacionales- en este caso, de la Armada Nacional.

Comenzaremos por el Ejercicio «Antarkos XXX», que es una actividad por la cual nuestra Armada Nacional hace su viaje con una ventana bastante amplia. Nosotros la establecemos en el proyecto desde noviembre a febrero, pero vamos a solicitar que se pueda cambiar porque, en realidad, la actividad de Antarkos sería hasta marzo del año 2015. En el proyecto de ley determinamos erróneamente que van a ser dos buques que van a formar parte de la misma cuando, en realidad, es uno solo. Como esta actividad se efectúa desde noviembre del año 2014 hasta marzo de 2015, el tiempo de aquí a ese entonces hace que la certeza no sea total en cuanto a la plataforma marítima con capacidad antártica que vaya a realizar esa operación. Cuando la Armada Nacional elaboró el proyecto de ley se estaba pensando en determinado tipo de plataforma, pero ese concepto ha ido variando dado que, probablemente, llegado el momento, allí viaje el ROU 04, con la posibilidad, inclusive, de que a bordo lleve un helicóptero, lo cual determinará que su tripulación deba ser tenida en cuenta.

Al respecto, vamos a solicitar algunas modificaciones en su texto. Donde dice «Autorízase la salida del país de dos buques de la Armada Nacional» debería decir «Autorízase la salida del país de un buque de la Armada Nacional»; luego, donde dice «60 (sesenta) efectivos» debería expresar «hasta 75 (setenta y cinco) efectivos haciendo la previsión correspondiente» y, por último, donde dice: «de noviembre de 2014 y febrero de 2015» tendría que decir: «de noviembre de 2014 y marzo de 2015». Pedimos disculpas por las modificaciones planteadas que tienen que ver con cuestiones netamente de carácter operativo.

Por demás está decir que esta operación denominada «Antarkos XXX» reviste sustancial importancia para nosotros. Se trata de una operativa por la cual un buque de la Armada Nacional reabastece de elementos logísticos a nuestra base Artigas en la Antártida. En este caso, va a aportar una serie de elementos de suma importancia. No solo se trata de combustible sino, también, de todos aquellos mangones y ductos que posibilitarán hacer el traspaso de este combustible a los tanques instalados en la base uruguaya, lo que permitirá autonomía en el abastecimiento, cosa que no tenemos hasta el momento dado que el combustible se trae desde los depósitos de la base rusa situada a una distancia mucho mayor. Esta base colaboró durante un período con nosotros pero queremos dar fin a esa etapa y pasar al autoabastecimiento.

Por su parte, el hecho de que esa plataforma marítima vaya, si es posible, con un helicóptero a bordo nos da otro tipo de posibilidades en las operaciones que tienen que ver con las actividades logísticas y científicas. El barco permanecerá posicionado de forma tal que permitirá el abastecimiento y, también, el retiro de todos aquellos materiales de desechos que se generan durante el año para ser traído en condiciones de seguridad a nuestro país y donde tendrán el destino final correspondiente.

Asimismo, en las etapas de traslado hacia y desde la Antártida se llevarán a cabo una serie de actividades relacionadas con la preservación el medioambiente dentro del área operativa del derrotero del barco. Una vez arribado a destino, la tripulación también proporcionará su apoyo a la investigación científica en la Antártida.

En términos generales, esto es lo que se hace en este Ejercicio. Como dije al comienzo se trataría de un buque hasta con 75 efectivos y desde noviembre a marzo de 2015.

SEÑOR BARÁIBAR.- He tenido la oportunidad de estar en la operación Antártida y de haber viajado en el ROU 04. Durante la temporada pasada pude apreciar la labor que desarrollan, que no solo es necesaria sino imprescindible porque, precisamente, cuando se dan las condiciones y el mar no está congelado -es decir, en verano- con la carga que lleva el ROU 04 se abastece a la base Artigas. A su vez, también hemos podido apreciar el uso del helicóptero para la carga y la descarga, lo que sin duda es una operación compleja, pero que se aborda con la experiencia y la eficiencia que se tiene. Este es un tema de mucha importancia y que sin duda tenemos que apoyar en la medida en que Uruguay está apostando fuertemente al desarrollo y a la Base Antártica. Hay que tener en cuenta la proximidad que tiene con otras bases regionales, concretamente la de Chile, la de Argentina y la de Brasil. Están muy próximas y casi se puede ir caminando cuando la nieve lo permite. También están muy cerca las bases de China, Rusia y Japón, lo que permite que regiones y países que están casi en las antípodas del Uruguay tengan en esa zona un intercambio de experiencias y proyectos de exploración, cuando no simplemente de vinculación, que para un país como el nuestro con posibilidades y alcances limitados, es de enorme valor. Por lo tanto, tenemos que brindar todo nuestro apoyo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Más allá de las modificaciones que propone el señor Subsecretario -que vamos a acompañar aunque después veamos la posibilidad de acotar los tiempos y las fechas- creo que es muy importante que el Mensaje mencione que la posición geográfica del Uruguay, como puerta de entrada de la Cuenca del Plata y punto de apoyo logístico para la proyección a la Antártica, le da un importante valor a la región. Se hace referencia a los temas que son prioridad para el país y que más allá de las decisiones políticas, en cierta dimensión, tienen un conflicto de carácter jurídico: en lo fluvial, el Río de la Plata, el Río Uruguay, la Laguna Merín, el Río Negro y la Hidrovía Puerto Cáceres- Nueva Palmira y en lo oceánico el Atlántico Sur y la Antártica.

El Poder Ejecutivo nos dice que esto se orienta en la confección del Plan de Actividades Internacionales del que forma parte la presente operación. Es decir que esto está enmarcado en un Plan de Actividades Internacionales de la Armada Nacional y surge del compromiso asumido por el país siguiendo los lineamientos de la política exterior y de la Ley Nº 18.650, Ley Marco de Defensa Nacional. Después, con mayor detenimiento me gustaría ver el contenido de este Plan de Actividades Internacionales de la Armada, sobre todo teniendo en cuenta la proyección que vamos a tener respecto de la Antártica. Todos sabemos que hay una discusión sobre la plataforma continental y nosotros incluso hemos pedido la presencia del Ministerio o la posibilidad de un diálogo adecuado para saber cómo va la solicitud de esta ampliación y de qué manera podríamos complementar el criterio morfológico y el otro que de alguna manera se está discutiendo. Más allá de eso quería hacer hincapié en el Plan de Actividades Internacionales de la Armada, que es muy importante y hacer mención que está basado en el soporte logístico de las unidades de la Armada, y sobre todo de la Base Antártica para reabastecer las instalaciones antárticas y responder al requerimiento de apoyo imprevisto. Hay un objetivo común con Argentina y Chile para intercambiar conocimientos y experiencias de doctrina.

Comparto esto con los señores Senadores porque hay un criterio jurídico que está avanzando de forma importante en el Mar Ártico; me refiero, precisamente, a la definición de territorios. Al respecto, hay un acuerdo político de algunas grandes potencias que están en el Mar Ártico, que están tratando de bajar la limitación de la soberanía. Esto es algo que hoy el Tratado Antártico no

permite, simplemente, porque consagra determinados derechos pero no los concreta, ya que no permite el ejercicio de la soberanía territorial sobre las distintas bases que tenemos en la Antártida.

Hemos venido conversando con expertos sobre este tema importante, incluso -lo debo decir con total franqueza- con algunos de la República Argentina que se nos han acercado. Hemos hablado sobre la simetría política que podría existir entre las políticas del Ártico y las de la Antártica, así como de la necesidad de ir viendo cuáles son las señales que se dan en el ámbito del Derecho Internacional porque, como todos sabemos, la fuente del Derecho Internacional es la costumbre y no la jurisprudencia.

Por otra parte, la República Argentina tiene una base y, según la información que nosotros tenemos, el único rompehielos que tiene está inutilizado en la Antártida. ¿Eso es cierto? ¿Estamos al tanto de todo esto? A la vez, me gustaría saber qué cooperación técnica internacional tenemos en estos aspectos. Como recordarán, nosotros accedimos a la Antártida en tiempos de la dictadura pero con el apoyo de la exUnión Soviética, que nos dio todos los aportes tecnológicos y científicos para poder instalarnos. Digo esto porque la vida internacional se nutre de una cantidad de perplejidades que, de alguna manera, nos ayudan en la búsqueda de una coherencia.

Me preocupa este dato sobre la República Argentina, así como la reivindicación que hace el Reino Unido sobre la proyección desde las Islas Sandwich y las Malvinas -para ellos las Falkland- porque han dividido las expresiones territoriales para evitar seguir discutiendo una de ellas y proyectarse en una competencia muy fuerte con la Argentina. Esto es algo que no va a estar exento de enormes discusiones, sobre las que Uruguay en algún momento va a tener que opinar, no por la soberanía, sino por la proyección hacia la Antártica.

Aprovecho la presencia del señor Subsecretario para decir estas cosas porque, de alguna manera, estas informaciones nos ayudan muchísimo para saber en qué está la Argentina, sobre todo en este tema. Según se nos dijo, no es por casualidad que ese barco esté inutilizado allí, por lo que nos gustaría saber qué podemos hacer nosotros, ya que trabajamos con ellos en esta operación de fortalecimiento del rol diplomático en el sistema del Tratado Antártico.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Señor Presidente: voy a referirme a lo del inicio y luego voy a pedirle al Contraalmirante Núñez que explique la situación del rompehielos.

En cuanto al plan de actividades internacionales, obviamente, en forma anual la Armada lleva adelante su confección en acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional. Ese plan tiene que ver con las actividades internacionales enmarcadas dentro de nuestro relacionamiento internacional. No es algo determinado por el Ministerio sino por el país y, en particular, por nuestra Cancillería, en base a la Ley Nº 18650. Todas las actividades que nosotros desarrollamos acá, a nivel marítimo y a nivel fluvial, están incluidas dentro de ese plan internacional porque competen a acciones que nosotros llevamos adelante por sí, pero también en relación con nuestros países vecinos y otros un poco más allá como, por ejemplo, con Sudáfrica -que junto con Brasil y Argentina es uno de los países integrante del mecanismo Atlasur- así como también en el marco de Zopacas, que integramos con otros veintiún países de la costa atlántica de América del Sur y de la costa africana. Este organismo está habilitado por las Naciones Unidas y pretende que esta zona del Atlántico sea de paz y cooperación.

Por lo tanto, la actividad internacional de la Armada Nacional en línea con lo que anteriormente hemos mencionado no solo tiene que ver con nuestro relacionamiento internacional sino que también tiene acciones con lo que es la formación, el adiestramiento y la puesta a punto de nuestras Fuerzas desde el punto de vista de la preparación y la logística de todos nuestros medios. Esto hace que nosotros con los medios existentes -que son los que tenemos y no los que queremos- podamos llevar adelante todas las tareas que por jurisdicción y competencia debemos realizar, ya sea establecer soberanía o los cuidados de nuestro mar territorial o llevar adelante tareas de búsqueda y rescate. En fin, una serie de actividades que la Armada lleva adelante con total eficiencia de acuerdo con nuestras posibilidades. Por lo tanto, a través de la Operación Antarkos nosotros no solo tenemos actividades en la Antártida sino en toda la derrota de nuestros buques. Esto tiene que ver con el plan internacional de nuestra Armada Nacional.

En cuanto a la situación del rompehielos, corresponde que haga uso de la palabra el Contraalmirante Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ.- El rompehielos argentino es el Almirante Irízar.

Los señores Senadores recordarán que en el viaje de vuelta desde la Antártida, hace varios años, se le declara un incendio a bordo en la sala de máquinas que afecta a varias cubiertas superiores, incluso, al hangar que traía el helicóptero que realizaba las operaciones en la Antártida. El buque queda sin gobierno, debe ser remolcado y demás y, obviamente, la Armada argentina no consigue los recursos para poner nuevamente ese buque en servicio lo más pronto posible. En primer lugar despejo la duda de que ese buque no está en la Antártida sino que está en astilleros, y posiblemente en el verano antártico del año 2015-2016 lo podremos ver nuevamente navegando siempre, que las pruebas de mar dan como resultado que está apto para emprender las operaciones.

SEÑOR ABREU.- ¿Es el único rompehielos?

SEÑOR NÚÑEZ.- Es el único rompehielos argentino, pero no quiere decir que sea el único buque que ellos puedan llevar a ese lugar. En estos momentos, está la noticia de que Argentina estaría adquiriendo seis buques multipropósito de Rusia. La definición de «multipropósito» es un poco ambigua, porque también podría involucrar actividades de patrullaje en alta mar, en el mar argentino. La primera noticia que salió -que estaba clara desde un principio- fue que los buques podrían hacer la ruta a la Antártida

SEÑOR SUBSECRETARIO.- El otro tema que introdujo el señor Presidente tiene que ver con la Coalep, Comisión que estudia y presenta ante Naciones Unidas nuestros límites de plataforma continental. En un principio, obviamente, estábamos convocados para exponer acá, luego, el señor Presidente tuvo un intercambio con nuestro Ministro y, en este momento, estamos a las órdenes para recibir en nuestra Casa al señor Presidente cuando lo desee. Se acercan etapas muy importantes, pues a fines de agosto se concurrirá ante una convocatoria de la Subcomisión correspondiente. Esta Comisión, como los señores Senadores conocerán, tiene su Presidencia en nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores y nosotros como otras Carteras formamos parte de ella. Esta es la etapa en la que estamos.

Con respecto a nuestra posición en cuanto a los reclamos de soberanía antártica, cabe destacar que nos mantenemos -como desde un comienzo- en el principio de no establecer reclamos de soberanía. Ese es el concepto básico con el que actuamos allí y que aún se mantiene, si bien sabemos que otros países están profundizando en sus planteos ya históricos respecto a ello o reviendo sus posiciones. La posición de Uruguay, discutida en el Consejo Antártico, es la de mantener los principios fundacionales del Tratado Antártico. Esa es nuestra posición.

SEÑOR BARÁIBAR.- Creo que este punto es de una enorme importancia.

Conozco, valoro y admiro la posición de Uruguay con respecto a la soberanía compartida en la Antártida que es una tierra de paz donde, precisamente, la disputa por límites -que es una cuestión que ocurre en tantas partes del mundo- no se da por haber espacios asignados -por así decirlo- a determinados países, por lo que la soberanía es, al mismo tiempo, la soberanía de todos los países que están en la zona.

Me gustaría preguntar a los invitados cómo está ese debate que, a mi juicio, se debe seguir con mucha atención porque como muy bien se dijo hay países que están impulsando fuertemente el tema de la soberanía con límites y otros que mantienen nuestra tesis. Creo que entre los países que pensamos de forma similar debería haber una coordinación muy especial en esa materia para hacer un frente común contra los eventuales empujes que puedan surgir por parte de los países que apoyan la tesis de la soberanía delimitada.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Eventualmente, podríamos concurrir con representantes de la Dirección del Instituto Antártico y sus asesores para exponer nuestro posicionamiento; tal vez sea lo más

adecuado.

De todas formas, reiteramos lo dicho anteriormente y comunicamos que últimamente hemos participado de la Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos -Rapal- celebrada en Brasil, con una delegación del Ministerio de Defensa, precisamente del Instituto Antártico Uruguayo, acompañada por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que hemos mantenido esa tesis y, obviamente, dialogado con una serie de países con posiciones comunes. Si bien en Sudamérica existen países que tienen visiones diferentes, hemos logrado conciliar en base también a la participación en otros mecanismos sudamericanos donde la coordinación y la cooperación es uno de los elementos fundamentales de su existencia, y así llevar adelante posturas que nos conducen al posicionamiento que mencioné anteriormente.

SEÑOR ROSADILLA.- Mi saludo cordial a los señores Subsecretario Menéndez y Contraalmirante Núñez.

Quiero agregar algunos elementos que no constan en la solicitud del Poder Ejecutivo -obviamente, porque no deben constar- y que, a mi juicio, es necesario colectivizar. Si la información con la que cuento no es errada, creo que este año ya estaría culminada en nuestra base la disposición sobre los depósitos de combustible absolutamente independientes por parte de nuestra nación cuyo proceso de traslado, construcción y demás ha llevado algunos años. Además, he leído -información que no es oficial, razón por la cual quisiera que me informaran al respecto- que los acuerdos y el trabajo realizado con la Universidad de la República se han visto fuertemente incrementados este año y que el desarrollo de los planes de trabajo científico ha tenido un empuje sustancial en el período que enfrentamos en el verano uruguayo.

Reitero que no es una crítica ya que esa información no debería formar parte del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, pero me gustaría que los invitados me informaran al respecto.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Obviamente, estos proyectos de ley tienen que ver con el aspecto operativo de los buques de nuestra Armada Nacional y con el personal que llevan a bordo, pero es cierto que se ha realizado una serie de acuerdos con la Universidad de la República. Precisamente, en el período anterior, se dio una cátedra en suelo antártico, donde varios equipos de estudiantes llevaron adelante investigaciones que tuvieron inicio y fin; se hizo a modo de presentación curricular de hechos llevados a cabo en esta parte de la Antártida. Esto ha significado un avance sustancial, desde el punto de vista cualitativo, con respecto a lo que es la actividad científica en nuestro país; se hizo en acuerdo con la Universidad de la República, con la Facultad de Ciencias, y se espera seguir avanzando para que en el futuro se pueda desarrollar algún tipo de actividad con carácter permanente, cosa que no es sencilla.

Asimismo, el año pasado se habilitaron las estructuras de lo que nosotros denominamos Ecare -es decir, la Estación Científica Antártica T/N Ruperto Elichiribehety- base científica situada en el propio continente antártico. Se trata de una base que nos traspasó el Reino Unido, pero debido a lo inhóspito de la zona ha sido muy difícil para Uruguay poder dinamizar su funcionamiento. El año pasado estuvo allí personal de las tres Fuerzas llevando a cabo una serie de acondicionamientos, por lo que pensamos que en el período 2014 - 2015 sí se podrán realizar actividades presenciales, pero también que tengan que ver con la actividad científica.

Es cuanto tengo para informar sobre este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Subsecretario y simplemente queremos agregar que nos gustaría saber cómo avanza el tema relativo al mar Ártico, a fin de conocer qué repercusiones tendrá ese tema en el futuro sobre nuestro país.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, que tiene que ver con el Ejercicio «Atlasur».

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Por medio de este proyecto de ley se solicita la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, compuesta por 140 efectivos, a

efectos de participar del Ejercicio «Atlasur». Como ya he mencionado, se trata de un Ejercicio bianual de carácter combinado, porque comprende la actuación de Armadas de dos países vecinos, como Brasil y Argentina, y de Sudáfrica.

A su vez, queremos solicitar la especificación de que se llevará a cabo desde el 26 de agosto, día en que se efectivizará la salida de nuestro país, y durante el mes de setiembre. Reitero que se trata de una Plana Mayor y una Tripulación compuesta por 140 efectivos, lo que significa que será una fragata -la Fragata 01- la que va a participar de este Ejercicio, también inscripto dentro del Plan de Actividades Internacionales -PAI- de acuerdo con los lineamientos de la política exterior y de nuestra propia Ley de Defensa Nacional.

Cabe destacar que, entre otras cosas, se llevan adelante tareas de custodia de nuestro mar territorial, la evaluación de la explotación de los recursos marítimos en áreas de interés común a estos países y el control de las líneas de comunicación marítimas, hecho de suma importancia en esta etapa que vivimos, porque estas líneas de comunicación a veces han sido vulneradas a través de la acción de la piratería.

En la oportunidad anterior este Ejercicio de carácter bianual fue llevado adelante por la República de Sudáfrica y ahora lo hará Brasil. Se trata de una actividad que nos permitirá participar en una serie de acciones combinadas de alistamiento específico, de interoperabilidad y donde una Fuerza Naval combinada, en el Atlántico Sur, dentro de un marco de operación que intenta establecer una zona de paz y cooperación de países amigos, intentará llevar adelante las tareas inherentes a las respectivas Armadas de cada uno de estos países en el mar.

Para nosotros es un Ejercicio de suma importancia, porque nos permite saber cómo actúan esas Armadas amigas; evaluar nuestras propias posibilidades y capacidades; y como país pequeño con limitaciones desde el punto de vista logístico, integrar un equipo de acción combinada, con fuerzas que están en un nivel, por lo menos desde el punto de vista de sus capacidades logísticas, superior al que contamos.

Este Ejercicio ha dado a nuestra República Oriental del Uruguay dividendos muy importantes desde el punto de vista de su preparación y experiencia. También allí conoceremos doctrinas de empleo de los países vecinos, profundizaremos en el conocimiento de nuestras propias fortalezas y debilidades, y desarrollaremos capacidades combinadas con estos países, lo que nos dará la posibilidad de que nuestra Armada esté a la altura de lo que se necesita de ella.

SEÑOR VIERA.- ¿Qué día piensa salir?

SEÑOR SUBSECRETARIO.- El 26 de agosto.

SEÑOR VIERA.- ¿Y por cuánto tiempo? Es algo que no se dice.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Hasta el 14 de setiembre.

SEÑOR VIERA.- O sea que sería desde el 26 de agosto hasta el 14 de setiembre.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Exactamente.

SEÑOR VIERA.- ¿No debería decirlo expresamente?

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Como el proyecto de ley se redactó con tanta anticipación, por temas que tienen que ver con el propio funcionamiento parlamentario, establecimos, en un principio, el mes de setiembre. Ahora, en la medida en que nos acercamos a la fecha, estamos acotando un poco más, con fechas precisas.

SEÑOR BARÁIBAR.- Contemplando las dos inquietudes, se podría poner «por un lapso aproximado de» tantos días, de manera que lo puedan correr en el almanaque según las circunstancias y las posibilidades, y eso acotaría el alcance que tiene la salida.

SEÑOR VIERA.- Como dice: «setiembre» y, en realidad, va a salir el 26 de agosto, para evitar cualquier inconveniente, podría decir: «agosto y setiembre».

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Podríamos establecer: «del 26 de agosto al 14 de setiembre».

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer un comentario. En el Mensaje se refiere a que el presente Ejercicio se enmarca en la protección de los recursos y preservación del medio ambiente, incluyendo el fenómeno de la piratería, el tráfico de armas y drogas. Y hay una referencia a la interoperabilidad y la capacidad de integrar una Fuerza Naval combinada con las Armadas del Atlántico Sur, lo que representa un reto profesional importante. ¿Qué idea de Fuerza Naval combinada se tiene, en el sentido de participación, identidad y de no pérdida de lo que es nuestra Armada respecto de actividades conjuntas?

Por otro lado, quiero referirme a un tema que planteamos el otro día. Con respecto a las políticas para afrontar las posibles amenazas de la región y la seguridad cooperativa regional, hemos accedido a una información, que está entre todos, que tiene que ver con la construcción de los drones del Unasur. Ecuador ha informado que trabaja junto a Brasil en la elaboración de aviones no tripulados, conocidos como drones, para ser utilizados por países de la Unasur. Esto quiere decir que, obviamente, nosotros estaríamos involucrados en el asunto. Además, se dice que este avión estaría en condiciones de operar en el año 2016. La agencia recordó que la fuerza ecuatoriana desarrolla aviones no tripulados para zonas de desastre, soberanía energética y agricultura. A su vez, se agrega que representantes de Argentina, Brasil, Ecuador y Venezuela podrán participar en la construcción del avión entrenador Unasur I, con aporte de los cuatro países. Argentina recibiría cincuenta aeronaves, Ecuador dieciocho y Venezuela veinticuatro. Por su parte, Brasil dice que pese al aporte monetario, descartó esto debido a planes propios para sustituir a los entrenadores primarios. Entonces, tendrá dos aviones no tripulados en su flota de vigilancia fronteriza con los países del Cono Sur, con los que controlará el narcotráfico y demás, con una inversión de US$ 24:000.000, ampliando la integración del Escuadrón Horus de dos a cuatro aeronaves.

Según la información de una agencia de comunicación internacional, la Fuerza Aérea uruguaya desconoce las operaciones de los drones, cuya base está a pocos kilómetros, en Santa María, y tampoco tiene cómo monitorear esa actividad. Se dice que hoy en Brasil operan más de 200 drones o aviones no tripulados, de diversos tipos y tamaños, sin que exista una regulación para su uso civil o comercial. Tengo entendido que la utilización de estos drones con destino comercial está sujeta a ciertas prohibiciones.

Hago este planteo porque me gustaría saber cómo se va a extender todo esto, en la medida en que la tecnología se siga desarrollando y si Uruguay participa de esta operación de la Unasur por la que se estaría construyendo un dron especial. Quisiéramos saber si nuestro país recibirá alguno de estos aviones, puesto que parece que las otras fuerzas aéreas podrán contar con unos cuantos, con el objetivo de combatir el narcotráfico y el delito internacional.

Como se dice en general, aquí la Marina y la Fuerza Aérea juegan un papel importante porque la gran pregunta es si los helicópteros son de la Marina Naval o no. Todos conocemos esa vieja tensión con respecto al tema. ¿Qué tenemos visto en materia de actividad en el Atlántico y de todas estas operaciones con drones que se van a utilizar o se vienen utilizando por parte de la política brasileña o argentina? Este avión entrenador Unasur I, no tripulado y para actividades de inteligencia y combate del crimen organizado internacional, será construido con el aporte de cuatro países -Brasil, Argentina, Ecuador y Venezuela- dos de los cuales son limítrofes con el nuestro. Dejo el tema planteado como una inquietud y como forma de compartir con los demás integrantes de esta Comisión la información que tengo al respecto.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- El abanico es bastante amplio. Cuando participamos en este tipo de operaciones, como las que tienen que ver con el Ejercicio «Atlasur», llevamos adelante las tareas que nos habilita nuestra propia jurisdicción; operativamente no vamos a actuar por fuera de ella. Sin embargo, podemos participar desde el punto de vista de la coordinación y de la observación, en otras zonas por fuera de lo jurisdiccional, en forma combinada con otras fuerzas. Por lo tanto, quiero dejar establecido que la Armada Nacional no se va a exceder en cuanto a la jurisdicción de su área correspondiente. Sin embargo, sí participamos de tareas de custodia en todo lo que es el océano Atlántico en las zonas correspondientes a los países que intervienen. Esto es avalado no solo por el propio Ejercicio «Atlasur», sino por lo que significa nuestra intervención en la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur -Zopacas- bajo la bandera de las Naciones Unidas.

En cuanto a nuestra participación en la industria de la defensa a nivel sudamericano -porque de eso se trata la elaboración y la creación del avión de entrenamiento que se está llevando adelante en Argentina- debemos decir que hemos tomado parte en las reuniones. En este momento no formamos parte del equipo operativo por distintas circunstancias, algunas de ellas de tipo financiero, otras de carácter propio relativas a la legislación de nuestro país en la materia, pero sí tenemos conocimiento y hemos participado en algunas reuniones. Este avión de entrenamiento liviano que se está realizando en Argentina es parte de los impulsos para generar una industria sudamericana propia en el área de la defensa, que es uno de los aspectos constitutivos del Consejo de Defensa Sudamericano y de la Unasur.

En cuanto a los UAV -plataformas no tripuladas- en el ámbito de la Unasur se están desarrollando en Brasil y queremos señalar que personal de nuestra Fuerza Aérea ha participado en distintas instancias. Debemos decir que a esta altura esto tiene un desarrollo totalmente incipiente. Estamos informados sobre este asunto y creemos que es importante para el Uruguay nuestra presencia como observadores en este proyecto. Veremos en el futuro si existe la posibilidad de integrarlo a nuestro país en el área de la defensa o en la de desarrollo.

Por otra parte, a nivel de nuestras Fuerzas Armadas, nuestro país tiene también algún proyecto de desarrollo en la materia que se está llevando adelante en forma sumamente incipiente y de manera por demás reservada. A su vez, también tenemos el control posible que nuestra logística nos permite a nivel de frontera sobre la presencia de drones de países vecinos sobre los territorios fronterizos. En este sentido, nuestros radares nos permiten captar su presencia no solo a través de los radares tridimensionales, sino también de los incorporados hace muy poco tiempo al Ejército Nacional. Así, pues, recientemente se han adquirido radares tácticos de vigilancia para nuestra frontera seca y creemos que será de mucha utilidad para el país en distintos aspectos.

También estamos trabajando con la Armada Nacional para poder realizar una radarización de todas nuestras zonas costeras; pensamos haber terminado esas negociaciones antes de fin de año, a los efectos de tener otra perspectiva en el año 2015.

Lo que les puedo informar con respecto a nuestra participación en esos dos proyectos -el del avión de entrenamiento y el de los UAV, que se desarrollan tanto en Argentina como en Brasil- es que participamos, que lo hemos hecho como observadores y que la fase, fundamentalmente de los UAV en Brasil, es de carácter incipiente, tienen un poco más de adelanto en Argentina en la elaboración de aviones de entrenamiento, pero como dije anteriormente, solamente para nosotros se restringe a una tarea presencial en este momento, no en la parte productiva.

Solicito se autorice al señor Contraalmirante a hacer uso de la palabra para hacer algún agregado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ.- El señor Presidente hizo una acotación propia de las operaciones navales en cuanto a las amenazas, piratería y demás. Como sabe el señor Presidente, quizás mejor que yo, las amenazas transnacionales hoy no miran el tema de las fronteras, sobre todo en el mar donde no hay elevaciones, hondonadas ni nada de eso. Obviamente, cuando las Armadas se juntan en este tipo de

Ejercicios, muchas de ellas tienen intereses diferentes pero se concuerda, en una reunión preoperativa, cuáles son los intereses que a todos les sirve. Supóngase que el día de mañana, por el tema del Zopacas, se instalara una fuerza combinada, tal como dijo el Subsecretario. Las Armadas operan por reglas de enfrentamiento de sus Gobiernos. En cualquier fuerza naval combinada del mundo, es decir, la que pueda haber en Somalia, en el Cuerno de África por el asunto de la piratería, o en cualquier otro lugar, más allá de tener algunos objetivos comunes, los comandantes de cada país tienen órdenes específicas de sus Gobiernos en cuanto a reglas de enfrentamiento, es decir, sobre qué se puede hacer y qué no. Entonces, de aplicarse esas reglas de enfrentamiento en una operación naval combinada, las mismas están por encima de las operaciones propias de la Fuerza.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera hacer una pregunta a título informativo. En el caso de que, por ejemplo, un barco ingresara a las aguas territoriales, quisiera saber si nosotros tenemos la capacidad de monitoreo de todo el Río de la Plata y el frente marítimo, desde Montevideo. Es decir, me refiero a si contamos con la tecnología adecuada como para saber qué barcos entran y salen, más teniendo en cuenta que ahora vamos a tener algunos otros canales que van a empezar a utilizarse y con la autonomía de las Fuerzas Armadas como para monitorear todos los barcos que entren o salgan de nuestras aguas territoriales o del frente marítimo. En definitiva, la pregunta es si estamos en condiciones de afirmar que está entrando un barco en tal lugar, que viene por tal lado o tal otro. ¿Tenemos ese tipo de tecnología?

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica.)

Continuamos con el análisis de la Operación «Esnal II».

SEÑOR SUBSECRETARIO.- La Operación «Esnal II» está encuadrada también en el numeral 2) del artículo 85 de la Constitución de la República. En este caso se está solicitando la salida del país de dos buques de la Armada Nacional, con su plana mayor y tripulación, así como personal de la Escuela Naval y alumnos, compuestos por 260 efectivos. Se realizarán escalas en puertos de la República Federativa del Brasil y de la República Argentina y la finalidad es, fundamentalmente, dar días de mar a los alumnos de los cuatro años de la Escuela, tanto de la Marina Militar como de la Marina Mercante, así como a sus docentes. Esto significará también el necesario adiestramiento para las tripulaciones de los buques y la instrucción desde el punto de vista práctico, tan importante para los alumnos de la Escuela Naval. La Organización Mundial Marítima Internacional requiere que se den días de mar a los alumnos para que puedan llevar a la práctica lo que se enseña en las aulas. La idea es generar lo que se denomina «el pie marinero» a los muchachos que han elegido la profesión de marinos. Allí conocerán todo lo que tiene que ver con nuestra jurisdicción, nuestros intereses, así como el Plan de Acción Internacional de nuestra Armada Nacional y de nuestro Ministerio de Defensa Nacional en el mar y a nivel fluvial. Esto forma parte de la instrucción de nuestros alumnos que, una vez convertidos en guardias marines, se verá complementada con la posterior formación a su calificación y profesionalización.

Desde el punto de vista general es cuanto debemos informar respecto de este proyecto de ley. Tenemos la satisfacción y la certeza de que contamos con los medios para que nuestros jóvenes puedan formarse, desde el punto de vista práctico, en nuestras propias plataformas, hecho que también va a acontecer dentro de poco con los egresados de la Escuela Naval, los guardias marines, en el Capitán Miranda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Había solo una duda con relación a las fechas porque se dice que será durante el mes de diciembre de 2014 pero, generalmente, se es más preciso.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Tiene que ver con lo que decía anteriormente. Lo que podemos concretar es que será en diciembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- También tenemos el proyecto de ley correspondiente a la carpeta Nº 1544/2014 denominado: «Competencia. "Fuerzas Comando 2014"» que estaría saliendo para realizar una operación entre el 20 de julio y el 1º de agosto y debemos cumplir con lo que establece la Constitución. En el proyecto de ley se dice que se autoriza la salida del país de una delegación del

Ejército Nacional, a efectos de participar en esa competencia que se llevará a cabo en la Base Aérea de Tolemaida, Melgar, República de Colombia. La delegación estaría integrada por dos señores Oficiales Superiores y seis Personal Subalterno, con su armamento individual y equipo especial.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Se trata de un ejercicio de instrucción -en realidad es una competencia- del que forman parte más de 20 países de América del Sur, América del Norte, Centroamérica y el Caribe. Uruguay participa desde hace ya unos años con una actuación relevante. En el año 2008 obtuvo el segundo puesto y, en el 2012, el tercero. Allí se participa con equipamiento propio por lo que es fundamental trasladarse con el propio armamento formando ese binomio tan particular entre el hombre y el armamento en cuanto a la eficiencia y eficacia de su accionar. La gente del Regimiento de Infantería Nº 14 está preparada, desde el punto de vista sus competencias, para las tareas asignadas.

El ejercicio se va a realizar en Colombia, en la Base Aérea de Tolemaida en Melgar. Se trata de un ejercicio rotatorio que se realizó hace poco tiempo en Ecuador y generalmente se realiza en esa zona de América del Sur.

SEÑOR BARÁIBAR.- Quiero hacer un planteo que no está relacionado con los asuntos que teníamos a consideración pero está vinculado con el Ministerio de Defensa Nacional.

Integro la Comisión de Asuntos Internacionales junto con el señor Senador Mezzera y la semana pasada votamos la venia para designar al señor Álvaro Enrique González Otero como Embajador en Angola. Como dato ilustrativo quiero decir que hasta ahora Uruguay solamente tenía embajadas al norte de África, en Egipto y, al sur, en Sudáfrica. Ahora va a haber una embajada en la zona céntrica de África.

El Embajador nos informó que le habían asignado cuatro o cinco países -ahora no recuerdo sus nombres- como concurrente y entre ellos no se encontraba el Congo. Ese hecho me sorprendió tanto que me preocupé de tomar la distancia entre la ciudad de Luanda, la capital de Angola, y Brazzaville, la capital del Congo y es de 900 kilómetros. Por su parte, tenemos un agregado militar en Sudáfrica, a 2.700 kilómetros del Congo. Por esta razón le pregunté por qué no se había incorporado al Congo, que tiene una frontera de alrededor de 2.000 kilómetros con Angola, y la respuesta fue -y por eso la consulta al Subsecretario- que el agregado militar que está asignado a la embajada en Sudáfrica, tiene algunas dificultades para un traslado en breve plazo a Angola. Quiero reiterar que Johannesburgo está a 2.700 kilómetros de distancia y entre Angola y Sudáfrica hay 10 o 12 países africanos con los cuales perfectamente se podría desarrollar la concurrencia. Sin embargo, no tenemos representación en el Congo que -como todos sabemos- junto a Haití, es el país donde hay un mayor contingente de militares. Justamente aquí están presentes los señores Senadores Nin Novoa, Rosadilla y Viera que, como quien habla, fuimos al Congo y vimos la tremenda problemática que tiene. Entonces, no es posible que nuestra Cancillería no tenga allí representación. Creo que en los países donde tenemos importantes contingentes de los cascos azules de Naciones Unidas debemos tener embajada o, de lo contrario, una representación fuerte y lo menos es tener un agregado militar. Por tanto, deberíamos dejar al agregado militar que está en Johannesburgo y nombrar uno para la nueva embajada que se va a instalar en Angola de forma de brindar el apoyo imprescindible que se requiere. Las fronteras entre estos dos países son totalmente porosas, no existen, son tierra de nadie y hay un permanente conflicto.

Además, me da la impresión de que en esta materia se cometió otro error, pero que felizmente ahora se corrigió, con nuestra embajada en Santo Domingo y nuestra representación en Haití. Durante bastante tiempo -algo así como dos años- el Embajador concurrente estaba en Guatemala y no en Santo Domingo como era natural. Actualmente el Embajador Pollak está cumpliendo una excelente tarea porque se ha compenetrado con el tema y atiende lo relacionado con Haití. Sabemos que los temas de República Dominicana son los temas de Haití y viceversa. Entonces, si no tenemos una embajada podríamos tener un agregado militar -lo acepto, puede haber razones económicas o de otra índole- pero también se justificaría que la tuviéramos cuando sabemos que nuestra presencia y la presencia de los cascos azules en la Minustah es un tema de controversia política importante. Me parece que sería imprescindible que tuviéramos una representación diplomática «que nos cante la justa» sobre cuál es la situación pero, reitero, si no podemos pretender tanto deberíamos tener un

agregado militar en Santo Domingo y otro en Luanda para que presten el asesoramiento que necesitan tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores como el Ministerio de Defensa Nacional.

Aprovecho la presencia del señor Subsecretario para trasmitir el mensaje, aunque ya lo había anunciado en el Senado cuando tratamos la venia para nombrar al Embajador.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Vamos a esperar a ver cómo evoluciona nuestra acreditación en Angola. Las cosas tienen sus tiempos y sus formas. Primero necesitamos que el señor Embajador esté instalado, aunque posiblemente lo esté antes de fin de año. Luego haremos una evaluación. Ya estamos en conocimiento del planteo del señor Senador, pero la única posibilidad operativa de concurrencia hasta hoy la teníamos a través de Sudáfrica. Lo que el señor Senador plantea también lo vemos nosotros, pero lo analizaremos en el futuro. De cualquier manera, no podemos tener agregados en todos lados. Nosotros hemos reducido nuestra presencia internacional de 36 a 17 y esto ha sido avalado por el último presupuesto quinquenal, en la época en que era Ministro el señor Senador Luis Rosadilla. No podemos crear nuevas agregadurías hasta el próximo Presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Subscretario Menéndez y del señor Contraalmirante Núñez.

(Se retiran de Sala el señor Subsecretario Menéndez y el señor Contraalmirante Núñez.)

Correspondería aprobar todas las solicitudes de salida del país para enviarlas al Plenario.

SEÑOR NIN NOVOA.- Creo que también deberíamos resolver sobre una iniciativa del Poder Ejecutivo por la que se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional para concurrir a la celebración de la declaratoria de la independencia de la República Federativa del Brasil, a desarrollarse en la ciudad de Jaguarao, el 7 de setiembre de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es. Quiere decir que podemos votar esto también.

Si no se hace uso de la palabra se van a votar las Carpetas Nº 1534/2014, Operación «Esnal II», Nº 1535/2014, Ejercicio «Atlasur», Nº 1536/2014, Campaña Antártica 2014, y Nº 1544/2014, Competencia «Fuerzas Comando» así como la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, que acaba de plantear el señor Senador Nin Novoa.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

-Propongo al señor Senador Baráibar como Miembro Informante de las Carpetas Nº 1536 y Nº 1544, y de la salida del país de efectivos del Ejército Nacional.

SEÑOR BARÁIBAR.- Por mi parte, propongo al señor Presidente como Miembro Informante de las Carpetas Nº 1534 y Nº 1535.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda pendiente el 5º punto del Orden del Día. Se trata de un proyecto de resolución presentado por el señor Senador Rosadilla, quien oportunamente solicitó que lo estudiáramos a los efectos de tomar una decisión.

SEÑOR ROSADILLA.- Quiero reiterar algo que dije en la sesión anterior: el hecho de no expresarnos también tiene lectura política, ya que es un proyecto que tiene prácticamente dos meses en Comisión. Nos parece lógico y posible -incluso necesario- que los señores Senadores le realicen ajustes o le hagan complementaciones, pero dado que en su momento nos pusimos de acuerdo en la necesidad de esta declaración, no se justifica que la sigamos demorando, salvo que algún señor Senador tenga

reparos o enmiendas para hacerle. Hay que tener presente que ya estamos llegando a agosto con este tema y me parece que no es una buena señal.

SEÑOR NIN NOVOA.- Estoy de acuerdo con la declaración; creo que es mesurada, sensata y lo suficientemente contundente como para que se sepa cuál es la voluntad política del Senado en esta materia.

En lo personal, estoy en condiciones de votarla -tengo solamente un agregado insignificante de una coma- ya que no tiene ningún compromiso que exceda nuestras facultades o posibilidades.

Además, quiero felicitar al redactor de esta iniciativa; más allá de que -como él siempre lo planteó- es un trabajo sin autor, todos sabemos quién lo hizo.

SEÑOR VIERA.- En el mismo sentido que el señor Senador Nin Novoa, he estudiado esta iniciativa -también se la he dado a algunos asesores para que la lean- y puedo decir que es un muy buen trabajo que, además, incorpora algún material que nos distribuyeron desde la Armada cuando visitamos el Comando de la Flota. Creo que está muy bien hecho y es una interesante iniciativa. Es más, no sé si hay muchos antecedentes de una minuta de comunicación en la que todos los partidos políticos estemos de acuerdo en la necesidad de dotar de recursos a una dependencia del Estado como la Armada, que en el futuro tendrá la importante misión de preservar nuestras aguas territoriales y continentales, así como nuestros recursos naturales en general, sobre todo en momentos en que crecen las amenazas de lo que van a ser las plataformas marítimas.

Creo que este tema es urgente y, lamentablemente, esta urgencia se mide en meses o, incluso, en años. Por ello, dejar para el próximo Presupuesto Nacional -que es en el primer año del próximo Período- una intención y una minuta de comunicación firmada por todos los Partidos en el sentido de priorizar una adquisición de este tipo, es una iniciativa loable. Por ello, también felicito al señor Senador Rosadilla, porque realmente fue una muy buena iniciativa y un excelente trabajo que estoy dispuesto a votar en el momento en que se plantee.

SEÑOR MEZZERA.- No me queda claro si el proyecto de resolución se refiere a plataformas o a buques, porque en un momento dice «plataformas», después, «la dotación de cada nave» y, luego, «el buque». Aparentemente, supongo que serían plataformas de lenta propulsión, como una especie de islas móviles -por llamarlas de alguna manera- con hangar y helicóptero. Esta es una cuestión estratégica que, especialmente, me parece útil -tal como señaló el señor Senador Viera- pero no sé cómo se compatibiliza con el Tratado del Río de la Plata, en el sentido de que es una operativa nueva que, quizás, no esté prevista. En lo personal, desgraciadamente, acabo de verla -me toma de sorpresa- y no sé cómo se compatibiliza este tipo de nuevo sistema de vigilancia -o como se quiera llamar- con el Tratado del Río de la Plata. En este sentido, creo que convendría tener para esta declaración el aval de la Cancillería, que no sería difícil de obtener.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que tomando en cuenta el planteo que hizo el señor Senador Mezzera -más allá de las coincidencias que se puedan tener en términos generales- podríamos darnos un plazo máximo de siete días para tomar una definición -incluso podríamos recabar alguna información de la propia Cancillería sobre este tema- para poder aventar cualquier tipo de dudas desde el punto de vista del Derecho pero también de algunos temas técnicos, que el propio señor Senador Mezzera hizo referencia, sobre la naturaleza de las plataformas y su capacidad de propulsión por una planta de bajo consumo. Por lo tanto, propongo que nos tomemos siete días para presentar una resolución definitiva con la información que podemos solicitar en forma verbal a la Cancillería, más allá de algunos aspectos que debamos ajustar en la redacción o, incluso, de visión sobre todo el tema que tiene que ver con el proyecto de resolución

Realizo esta propuesta porque la preocupación que manifiesta el señor Senador Mezzera no es menor, sobre todo teniendo en cuenta que en el ámbito del Derecho y del Tratado del Río de la Plata y su frente marítimo, tenemos que manejarnos con mucho cuidado.

SEÑOR NIN NOVOA.- Quiero recordar al señor Presidente -lo sabe mejor que yo- que dentro de siete días la Comisión no está citada porque es 21 de julio y deberíamos convocar una sesión extraordinaria.

SEÑOR VIERA.- Podríamos dejarlo para la primera sesión del mes de agosto.

SEÑOR NIN NOVOA.- Bueno, pero no serían siete días.

SEÑOR VIERA.- Creo que debemos tomarnos un tiempo -y no ir alargándolo de a semana- con el propósito de votarlo en la primera sesión de agosto, pues esto no se va a comprar inmediatamente, pero no dilatarlo más. Entonces, propongo votar este tema en la primera sesión de agosto, pero con el compromiso de estudiarlo y traer las modificaciones que haya que hacer, si alguien así lo entiende.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así procederá la Comisión.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 40.)